

ANIBAL CRUZ SEPULVEDA CONCHA
FRUTERIA VERDULERIA ALMACEN Y VENTA DE COMIDA AL PASO
 AV ARTURO PRAT 225 A - LAJA
 LAJA

R.U.T.: 8.529.177-7
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 5148

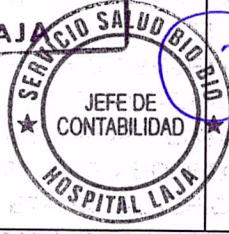
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : SERVICIO DE SALUD BIO BIO HOSPITAL DE LAJA
 : AVDA. LOS RIOS 800
 Dirección : 61.607.306-0
 R.U.T. : ACTIVIDADES DE CENTROS DE SALUD MUNICIPAL
 Giro :
 Comuna : LAJA
 Ciudad : LAJA
 Forma de Pago : Contado
 Fecha Emis. : 11 FEBRERO 2021
 Contacto :
 Fecha Venc. :

DATOS DESPACHO O INSTALACION :
 Dirección : Comuna : Ciudad :

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	6	UN		ACELGAS	500		3.000
2	1	UN		APIOS	600		600
3	2	UN		PQTE. BETARRAGA	1.500		3.000
4	1	UN		CILANTRO	600		600
5	1	UN		COLIFLOR	1.500		1.500
6	10	UN		DURAZNOS	300		3.000
7	1	UN		LECHUGA	600		600
8	1	UN		MELÓN TUNA	1.000		1.000
9	1	SC		PAPAS	9.000		9.000
10	4	UN		PEPINOS ENSALADA	300		1.200

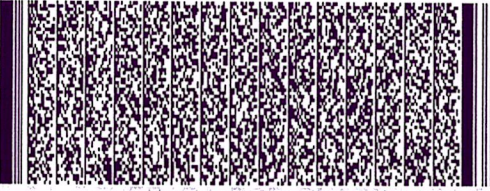
Código Cuenta: 532010101
 Folio Devengo N°: 1798
 Folio Pago N°: 1806
 Cheque N°: _____
 Transferencia N°: _____



[Handwritten signature]

Observaciones:

Montos Totales		
Monto Neto	\$	23.500
Monto I.V.A.	\$	4.465
Monto Total	\$	27.965

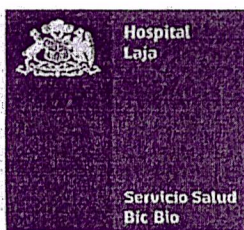


Timbre Electrónico SII
 Res. del
 Verifique documento: www.sii.cl



Recepción Abastecimiento
 12 FEB 2021
 Hospital Laja

Servicio Salud Bio-Bio
 Hospital de Laja
 26 FEB 2021
CAJA - PAGADO



SR. WAS / YPV / ypv

RESOLUCION EXENTA N° _____ 0034 _____

REF 1° AUTORIZA COMPRA EXCLUIDA DE SER
INGRESADA AL SISTEMA DE INFORMACION DE
COMPRAS PÚBLICAS
WWW.MERCADOPUBLICO.CL. POR
"ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA
LA CENTRAL DE ALIMENTACIÓN DEL HFC LAJA".

2° EMITASE DOCUMENTO DE PAGO AL PROVEEDOR
ESTIPULADO.

3° IMPUTESE EL GASTO A LA ASIGNACIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.

LAJA, 01 DE FEBRERO DEL 2021

VISTOS: Estos antecedentes, las Bases Administrativas y Técnicas y demás reglas y normas generadas para la publicación de la Licitación Pública denominada "Pago inscripción Curso E-Learning Baciloscofia", la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Bio Bio que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl, el D.S. N° 1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda, Lo dispuesto en la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en el Art. 46° del D.S; 140/2004 del Ministerio de Salud, el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, que fijan normas sobre facultades, el D.L. 2763/79; la Resolución Exenta N° 00176/2002 sobre Delegación de facultades y la Resolución Exenta N° 4621 de fecha 03 de Noviembre de 2017 que me designó en el cargo como Director de este Hospital, dictó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Solicitud de Adquisiciones Folio N° 21.481, 21.492, 21.497 y 21.499 emitidas por la Sra. Deborah Quiñelen Parra, Nutricionista Jefe Central de Alimentación quien solicita listado de frutas y vedaras para preparación de alimentación a pacientes hospitalizados en el Hospital de la Familia y la Comunidad de Laja.
2. Que, actualmente la Unidad de Abastecimiento mantienen un convenio vigente por frutas y verduras con un proveedor local de la ciudad de Laja, no obstante, el proveedor ha informado que se encuentra en cuarentena preventiva por contacto estrecho a la Pandemia Covid-19 por un periodo de 2 semanas.
3. Que, dada la necesidad imperiosa de contar con el suministro de frutas y verduras se ha recurrido gestionar una compra excluida al sistema www.mercadopublico.cl mientras el proveedor en convenio se encuentra en cuarentena preventiva.
4. Que, la compra excluida al sistema se realiza con proveedor Sr. Aníbal Cruz Sepulveda Concha, Rut:

Unidad de Abastecimiento
Avda. Los Rios 840, Laja
RED MINSAL 432691 RED PÚBLICA 43-2-332691
E-mail: yanett.pulgar@ssbiobio.cl

PÁGINA 1 DE 2

RES.EXENTA AUTORIZA COMPRA EXCLUIDA "ADQ. DE FRUTAS Y VERDURAS"

8.599.177-7, domiciliado en Arturo Prat 225, Laja.

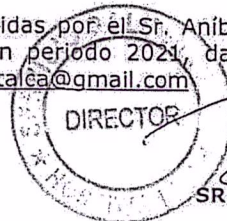
5. Que, el proveedor antes descrito no se encuentra hábil en Chileproveedores, razón por la cual no se puede gestionar una contratación directa en la plataforma www.mercadopublico.cl
6. Que, el suministro deberá ser entregado directamente en Central de Alimentación del HFC Laja los días martes de viernes en horarios de las 09:30 hora y las 10:00 hrs.
7. Que, por no requerirse en este caso un mínimo de cotizaciones previas, se procedió a solicitar una cotización en forma directa al Sr. Aníbal Cruz Sepulveda Concha, Rut: 8.599.177-7, domiciliado en Arturo Prat 225, Laja. ya que cumple con todos los requisitos y requerimientos necesarios para mencionado evento.
8. Que, de acuerdo al Art. 53 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, las contrataciones directas inferiores a 100 UTM, pueden ser efectuados fuera del sistema de información www.mercadopublico.cl.

RESOLUCION

1° **AUTORÍCESE**, compra Excluida menor a 100 UTM y cancelación del servicio descrito al proveedor: Sr. Aníbal Cruz Sepulveda Concha, Rut: 8.599.177-7, domiciliado en Arturo Prat 225, Laja, lo siguiente;

Cantidad	Producto	Monto total a consumir en el periodo
1	Suministro de frutas y verduras	\$250.000.-

2° **PÁGUESE**, la o las facturas emitidas por el Sr. Aníbal Cruz Sepulveda Concha, Rut: 8.599.177-7, domiciliado en Arturo Prat 225 en periodo 2021, datos bancarios; N° cuenta 6314123-2,, banco Santander, correo frutas.verduras.talca@gmail.com



[Signature]
SR. WALTER ALVIAL SALGADO
DIRECTOR



[Signature]
Transcrito Fielmente
Srta. Karen Aviles Barriga
Ministro de Fe

Distribución
-Oficina de partes
-Dirección
-Contabilidad
-Abastecimiento

Unidad de Abastecimiento
Avda. Los Rios 840, Laja
RED MINSAL 432691 RED PÚBLICA 43-2-332691
E-mail: yanett.pulgar@ssbiobio.cl



SR. WAS / YPV / ypv

MEMORANDUM N°014 / 2021

MAT.: SOLICITA TRANSFERENCIA ELECTRONICA A
PROVEEDOR ANIBAL CRUZ SEPULVEDA CONCHA

LAJA, 15 DE FEBRERO DEL 2020

A : SRA. GLADYS FERNANDEZ CASTRO
JEFE UNIDAD DE CONTABILIDAD

DE: SRTA. YANETT PULGAR VELOSO
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

1. Mediante el presente, ruego a Ud. realizar transferencia electrónica según Solicitud Adquisición Folio N° 21.481, 21.492, 21.497, 21.499 emitida por Sra. Deborah Quiñelem Parra, por la adquisición de frutas y verduras para el Hospital Familiar y Comunitario de Laja.
2. Que, la adquisición fue aprobada con resolución exenta N° 34 de fecha 01.02.2021.
3. En razón a lo anteriormente expuesto, solicito realizar transferencia electrónica a Sr. Aníbal Cruz Sepulveda Concha, Rut: 8.599.177-7, domiciliado en Arturo Prat 225 en periodo 2021, datos bancarios; N° cuenta 6314123-2,, banco Santander, correo frutas.verduras.taica@gmail.com por un monto total de \$ 212.563.-
4. El cual corresponde al pago de las siguientes facturas:

N° FACTURA	MONTO
5151	15.589
5150	44.696
5149	18.659
5148	27.965
5147	17.481
5146	36.789
5145	13.090
5144	38.294
TOTAL	212.563

Sin otro particular, le saluda atentamente



SR. YANETT PULGAR VELOSO
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
HOSPITAL DE LAJA

Distribución:

- La Indicada
- Unidad de Abastecimiento



Ministerio de salud

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Servicio de Salud Bio Bio - Hospital de Laja		
Título	Resolución exenta n°34 de fecha 01.02.2021 compra excluida		
Descripción	Resolución exenta n°34 de fecha 01.02.2021 compra excluida		
Período en Operación	Febrero	Ejercicio Fiscal	2021
Folio	00658	Fecha y Hora de Aprobación	15 Febrero 2021 - 14:25
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Origen Transacción	Sigfe Transaccional		
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etapa Compromiso	Compromiso Cierto
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento / Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00003 - SUBT. 22 REQUERIMIENTO GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2021		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2201001 Pacientes	212.563	0	212.563
2201001001 Pacientes	212.563	0	212.563
Total	212.563	0	212.563

18523922-5 ypulgar

Usuario Generador



18523922-5 ypulgar

Usuario Aprobador